



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1034 (26 – Sep - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de septiembre de 2024, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 928 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024** de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES» y en cumplimiento de lo anterior, publicó en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita.

Que el 10 de septiembre de 2024, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024**.

Que el 12 de septiembre de 2024, la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de cincuenta y una (51) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas cuarenta y una (41) para continuar el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que el 13 de septiembre de 2024, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 968 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024**», designando como jurados de la invitación a los expertos: NELSON CELIS RODRIGUEZ, WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ y MARCIA LORENA CABRERA ANTIA.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación cultural, las iniciativas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Puesta en escena (composición estética, escenografía, iluminación, sonido, vestuario, manejo del espacio, entre otros).	50
Dirección e interpretación.	40
Viabilidad técnica.	10
TOTAL	100



RESOLUCIÓN No. 1034
(26 – Sep - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 17 de septiembre de 2024, se reunió la terna de jurados encargada de evaluar las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024** y como resultado, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la decisión del jurado y analizados los resultados de la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024**, se recomienda otorgar el incentivo económico a las siguientes iniciativas:

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la agrupación	Nombre del representante	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Valor del incentivo
1	24299	AGRUPACIÓN	LA CASA DE ATRÁS	RICARDO DAVILA CASTILLO	C.C.	1.020.806.076	93	\$3,100,000
2	24286	AGRUPACIÓN	LA DIVA TEATRAL	SEBASTIAN SANJUAN CASTAÑEDA	C.C.	1.233.693.082	92	\$3,100,000
3	24298	AGRUPACIÓN	BYE BYE FABIO	DANIEL ANDRES ORTIZ AMEZQUITA	C.C.	1.233.907.381	92	\$3,100,000
4	24212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CABALLITO DE PALO PRODUCCIONES	FABIAN ALEJANDRO PENAGOS GONZALEZ	NIT	901.736.189-0	90	\$3,100,000
5	24248	AGRUPACIÓN	COLECTIVO TEATRO INDEPENDIENTE	JOHANN SEBASTIAN ROLDAN AGUILAR	C.C.	1.010.223.765	90	\$3,100,000
6	24284	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA FARO DEL SUR	EDNA BRIGITE VARGAS TRUJILLO	C.C.	1.010.232.425	90	\$3,100,000
7	24211	AGRUPACIÓN	CORREO DE VOZ TEATRO	JONATHAN DAVID LONDOÑO HERRERA	C.C.	1.014.217.555	89	\$3,100,000
8	24265	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN LA PIOLA TEATRO	KENNY YAMID GOMEZ CICUA	C.C.	1.026.297.807	89	\$3,100,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1034
(26 – Sep - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la agrupación	Nombre del representante	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Valor del incentivo
9	24225	AGRUPACIÓN	SINTOMA CREACIONES	ANDRES FELIPE OROZCO CARVAJAL	C.C.	1.010.222.119	88	\$3,100,000
10	24264	AGRUPACIÓN	TEATRO CASA MILRABAL	DIANA MILENA SILVA LOPEZ	C.C.	1.015.459.428	87	\$3,100,000

Igualmente, el jurado recomienda a las siguientes iniciativas como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Puntaje final
24222	AGRUPACIÓN	SOLA EN TREN	SHARON GERALDINE PACHECO BELTRAN	C.C.	1.010.207.011	86
24274	AGRUPACIÓN	TEATRO EN MOVIMIENTO	EDWARD ESTEBAN RODRIGUEZ ARIAS	C.C.	1.016.090.388	85

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5057 del 23 de agosto de 2024**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011733012024014605099	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de información para el sector artístico y cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	31.000.000
			Total	31.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024

Que en consecuencia resulta procedente acoger del 17 de septiembre de 2024, por medio de la cual se seleccionan a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1034 (26 – Sep - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas seleccionadas como ganadoras:

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la agrupación	Nombre del representante	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Valor del incentivo
1	24299	AGRUPACIÓN	LA CASA DE ATRÁS	RICARDO DAVILA CASTILLO	C.C.	1020806076	93	\$3,100,000
2	24286	AGRUPACIÓN	LA DIVA TEATRAL	SEBASTIAN SANJUAN CASTAÑEDA	C.C.	1233693082	92	\$3,100,000
3	24298	AGRUPACIÓN	BYE BYE FABIO	DANIEL ANDRES ORTIZ AMEZQUITA	C.C.	1233907381	92	\$3,100,000
4	24212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CABALLITO DE PALO PRODUCCIONES	FABIAN ALEJANDRO PENAGOS GONZALEZ	NIT	901736189-0	90	\$3,100,000
5	24248	AGRUPACIÓN	COLECTIVO TEATRO INDEPENDIENTE	JOHANN SEBASTIAN ROLDAN AGUILAR	C.C.	1010223765	90	\$3,100,000
6	24284	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA FARO DEL SUR	EDNA BRIGITE VARGAS TRUJILLO	C.C.	1010232425	90	\$3,100,000
7	24211	AGRUPACIÓN	CORREO DE VOZ TEATRO	JONATHAN DAVID LONDOÑO HERRERA	C.C.	1014217555	89	\$3,100,000
8	24265	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN LA PIOLA TEATRO	KENNY YAMID GOMEZ CICUA	C.C.	1026297807	89	\$3,100,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1034 (26 – Sep - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No	Código	Tipo de participante	Nombre de la agrupación	Nombre del representante	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Puntaje final	Valor del incentivo
9	24225	AGRUPACIÓN	SINTOMA CREACIONES	ANDRES FELIPE OROZCO CARVAJAL	C.C.	1010222119	88	\$3,100,000
10	24264	AGRUPACIÓN	TEATRO CASA MILRABAL	DIANA MILENA SILVA LOPEZ	C.C.	1015459428	87	\$3,100,000

PARÁGRAFO 1°: De acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores, el jurado designó como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores a las siguientes iniciativas:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Puntaje final
24222	AGRUPACIÓN	SOLA EN TREN	SHARON GERALDINE PACHECO BELTRAN	C.C.	1010207011	86
24274	AGRUPACIÓN	TEATRO EN MOVIMIENTO	EDWARD ESTEBAN RODRIGUEZ ARIAS	C.C.	1016090388	85

ARTÍCULO 2°: La Entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del incentivo económico, luego de haber realizado la presentación artística y posterior a la entrega de la documentación y aprobación por parte del área misional encargada de realizar el seguimiento a la iniciativa. Dicho desembolso está sujeto a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la Entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

PARÁGRAFO: El desembolso de los incentivos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5057 del 23 de agosto de 2024, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores en el artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1034
(26 – Sep - 2024)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL CIRCULACIÓN TEATRAL ESCENA JOVEN 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

ARTÍCULO 6º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 31 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 7º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

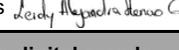
ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día, 26 – Sep - 2024


LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias 
Revisó:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias. 
Proyectó y suministró información:	Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.	